

RR.PP - 254/1-9

Responsabilidades Políticas

Genue

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 29 de 1944

Contra CLEMENTE CASTILLO YAGO

Vecino de Alfambra

Se inicia en 12 de Enero de 1944



JUZGADO DE 1.º INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
TERUEL

Número

4268

Nº de la Audiencia
29-44

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de acusar recibo a V.I. de
testimonio de sentencia recaído en Consejo de
Guerra contra CLEMENTE CASTILLO YAGO DE ALFAMBRA
para incoación del correspondiente expediente
de Responsabilidad Política contra el mismo, lo
que se verifica con esta fecha, con el nº 3 1944

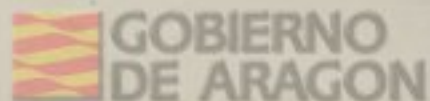
Dios guarde a V.I. muchos años

Teruel 17 de enero de 1944



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL



PROVIDENCIA

Señores

Presidente

Barraza

Teruel a *veintiocho* de *Marzo* de

mil novecientos cuarenta y *tres*

A SUS ANTECEDENTES Y AL FISCAL.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor
Presidente, de que Certifico.

Antón Merino

NOTA —Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico

El Fiscal examinando el anterior traslado dice que procede abrir expediente de Responsabilidad Política al conde don Clemente
Castillo Ycafo

Teuel 5 de Noviembre de 1947

Luis Linares

PROVIDENCIA
Señores
Presidente
Barreda
y Puigferrer

Teruel DOCE de Enero
de mil novecientos cuarenta y cuatro
De conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra Clemente Castillo Yago

remitase al Juez de Instrucción de Teruel el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.